

CASTRO, 01 DE JUNIO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 51, con fecha 30.05.2017; el Decreto Municipal N° 40, con fecha 09.05.2017; la Resolución Exenta N°: 4092/2017 de fecha 07.04.2017 de la SUBDERE; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°: 4092/2017 de fecha 07.04.2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo de Chile que aprueba proyecto y recursos del programa mejoramiento urbano y equipamiento comunal, línea tradicional, el proyecto **"CONSTRUCCIÓN CANCHAS TECHADAS CLUB DE RAYUELA CASTRO"** (ID 1-B-2017-40) por el monto de \$20.439.973.-

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN CANCHAS TECHADAS CLUB DE RAYUELA"**, con cargo a fondos extrapresupuestarios del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"CONSTRUCCIÓN CANCHAS TECHADAS CLUB DE RAYUELA"**.-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"CONSTRUCCIÓN CANCHAS TECHADAS CLUB DE RAYUELA"**.-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos
- Cc. Depto. Respectivo
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE